

Hechos Relevantes Al 30 de junio de 2011

A continuación se detallan los hechos relevantes ocurridos durante el período abril a junio 2011:

- Junta General Ordinaria de Accionistas

La Junta se efectuó el día 28 de abril de 2011. A continuación se presenta un extracto de los principales acuerdos:

- Aprobación de Memoria y Balance

Por unanimidad fueron aprobados la Memoria, Balance, Estados Financieros, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio 2010.

- Pago de dividendo definitivo

La Junta aprobó por unanimidad el pago de un dividendo adicional de \$37.000.000.- por acción por un total de \$1.776.000.000.- para el día 09 de mayo de 2011 a los accionistas inscritos al día 3 de mayo de 2011 que se imputará a la utilidad del ejercicio 2010.

- Política de dividendos

El Directorio ha propuesto repartir tres dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio 2011 por un monto equivalente al 40% de la utilidad líquida operacional. Se espera repartir dichos dividendos en los meses de junio, septiembre y diciembre del presente año.

El dividendo definitivo será fijado en la próxima Junta General Ordinaria a proposición del Directorio.

La comunicación y pago de los dividendos se ejecutará conforme a lo establecido en la Circular N° 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 22 de octubre de 1986.

La Junta aprobó el acuerdo anterior por unanimidad.

- Asesoría Legal

El presidente señala el cambio realizado en el presente año de la asesoría legal, la cual es proporcionada por el estudio de abogados Claro y Cía.

- Elección del Comité de Ética y Disciplina

Fueron electos por unanimidad las siguientes personas:

Titulares

Sr. Patricio Parodi Gil
Sr. Juan Pablo Ugarte Valdés

Suplentes

Sr. Nicholas Davis Lecaros
Sra. María Josefina Lira Campino
Sr. Gonzalo van Werscãlderón

- Remuneración del Directorio.

El Directorio propone a los señores accionistas mantener la política actualmente vigente, equivalente a 50 unidades de fomento por su asistencia a una única sesión mensual del Directorio o de 25 unidades de fomento por sesión si se realizaren dos en el mes. En caso de realizarse más de dos, la remuneración máxima sería de 50 unidades de fomento mensuales. Por su parte, el Presidente percibirá, al igual que en años anteriores, una remuneración de 300 unidades de fomento al mes, sin consideración al número de sesiones que se realicen y a las que asista.

La Junta por unanimidad aprobó la remuneración propuesta por el Directorio.

- Remuneración de Directores por otras funciones

El Directorio propone a los señores accionistas mantener la política actualmente vigente en esta materia, equivalente a una remuneración mensual de 25 unidades de fomento para los directores que ejerzan funciones diferentes a las de participar en las sesiones de Directorio, como las de asumir el cargo de director de rueda o las de integrar comités de directores que sesionen en un mes determinado. Esta remuneración complementará la dieta que pudiere corresponderle por su asistencia a las sesiones de Directorio del mismo mes.

La Junta por unanimidad aprobó la remuneración propuesta por el Directorio.

- Remuneración del Comité de Regulación

El Directorio propone a los señores accionistas que la remuneración mensual se mantenga en 60 unidades de fomento por su asistencia a una única sesión mensual del comité, o de 30 unidades de fomento por sesión si realizaran dos en el mes. En el caso de realizar más de dos se mantendrá la remuneración máxima de 60 unidades de fomento mensuales. Asimismo, se propone que el Presidente perciba una remuneración de 90 unidades de fomento al mes, sin consideración al número de sesiones que se realicen y a las que asista.

La Junta por unanimidad aprobó la remuneración propuesta por el Directorio.

No existen otros hechos relevantes que destacar entre el 01 de abril y el 30 de junio de 2011.